Naciones Unidas S/2003/679



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de junio de 2003
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de junio de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitirle la comunicación adjunta, de fecha 25 de junio de 2003, que he recibido del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (véase el anexo).

Le agradecería que señalara el texto de la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

03-41334 (S) 010703 010703

Anexo

Carta de fecha 25 de junio de 2003 dirigida al Secretario General por el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)

De conformidad con la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad, adjunto a la presente el informe mensual sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización correspondiente a mayo de 2003 (véase el documento adjunto). Le agradecería que pusiera el informe a disposición del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) George **Robertson**

Documento adjunto

Informe mensual a las Naciones Unidas sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización

1. En el período a que se refiere el informe (del 1° al 31 de mayo de 2003), había algo más de 12.500 soldados desplegados en Bosnia y Herzegovina y Croacia.

2. Durante este período, la situación general en Bosnia y Herzegovina se mantuvo estable.

Seguridad

3. La Fuerza de Estabilización (SFOR) sigue contribuyendo al mantenimiento de un entorno seguro en Bosnia y Herzegovina, recogiendo armas y municiones en el marco de la Operación Harvest, y vigilando posibles amenazas relacionadas con el terrorismo en todo el país.

4. El número total de piezas recogidas durante el mes en el marco de la Operación Harvest fue el siguiente: 1.244 armas pequeñas (fusiles, pistolas y revólveres); 282.824 piezas de munición de calibre inferior a 20 milímetros; 274 piezas de munición de entre 20 y 76 milímetros de calibre; 19 piezas de munición de calibre superior a 76 milímetros; 4.855 granadas de mano; 568 minas; 288,2 kilogramos de explosivos y otras 4.668 piezas (morteros, balas de mortero, granadas para fusiles, cohetes de ataque y munición de fabricación casera). La SFOR realizó una nueva campaña este mes para fomentar la entrega voluntaria de armas.

5. El 8 de mayo, la SFOR inspeccionó una vivienda cerca de Bijeljina y detuvo a Dragan "Vaske" Vasiljevic, supuesto conductor y guardaespaldas de Ljubomir Borovcanin[1]. El Sr. Vasiljevic fue interrogado por la SFOR y entregado posteriormente a las autoridades de la República Srpska. En esta operación fueron confiscados un ordenador y documentación varia.

6. También el 8 de mayo, en la inspección de otra vivienda situada en Rogatica, la SFOR descubrió equipos de radio utilizados para escuchar las frecuencias de la SFOR. En un segundo edificio se encontraron más equipos de radio, junto con armas ilegales y municiones. La SFOR confiscó todos los equipos de radio y las armas y municiones, y ha iniciado una investigación para identificar a los responsables de las escuchas.

Cooperación y cumplimiento de las partes

7. El 30 de abril, el Servicio Estatal de Fronteras y el Director de Aviación Civil firmaron el acuerdo de reapertura del aeropuerto de Tuzla, que será utilizado por la SFOR y la aviación civil. Tras permanecer cerrado desde septiembre de 2001, el Aeropuerto Internacional de Tuzla, según su nueva denominación, recibió su primer vuelo comercial el 10 de mayo.

8. El 8 de mayo, el Comité Permanente sobre Cuestiones Militares aprobó la modificación del manual de operaciones del Comité y el manual sobre organización y sistematización de su secretaría.

9. El Secretario General del Comité Permanente sobre Cuestiones Militares informó a la prensa de que era intención del Comité pedir al Consejo de Ministros que otorgara a su secretaría plenos poderes como Ministerio de Defensa y que incluyera

en el Consejo de Ministros, con derecho a voto, al Secretario General del Comité. La SFOR es responsable de la iniciativa destinada a elaborar una doctrina militar a nivel estatal que permita a Bosnia y Herzegovina cumplir los requisitos necesarios para el ingreso en la Asociación para la Paz de la OTAN. El documento por el que se establece la doctrina general terminó de redactarse en un seminario celebrado el 15 de mayo y está pendiente de ser aprobado por el Comité Permanente sobre Cuestiones Militares[2].

10. Durante el período que se examina, la SFOR supervisó 256 actividades de capacitación y movimiento de tropas: 88 del Ejército de la República Srpska (VRS) y 168 del Ejército de la Federación de Bosnia y Herzegovina (VF). La SFOR también supervisó 365 actividades de remoción de minas: 117 del VRS y 248 del VF. Asimismo, la SFOR llevó a cabo 47 inspecciones y verificaciones de lugares de almacenamiento de armas: 19 del VRS y 28 del VF.

Cooperación con organizaciones internacionales

11. Dentro de los medios disponibles y de conformidad con su mandato, la SFOR sigue prestando asistencia a las organizaciones internacionales que realizan actividades en la zona.

12. El 20 de mayo, Carla del Ponte visitó Sarajevo para supervisar los trabajos de la Corte Estatal destinados a preparar el enjuiciamiento de criminales de guerra procesados en causas de menor entidad, con objeto de que dichas causas sean transferidas del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia a las autoridades de Bosnia en el verano de 2004. La Sra. del Ponte mantuvo conversaciones con la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, el Consejo de Ministros, el Fiscal del Estado, el Alto Representante y el Comandante de la Fuerza de Estabilización.

Perspectivas

13. Se prevé que la situación en materia de seguridad se mantenga estable. Se avanza hacia la normalización en varios ámbitos, entre ellos, la apertura del aeropuerto de Tuzla, la reforma militar y la respuesta de la población local y la policía a la Operación Harvest.

Notas

[1] Sobre el Sr. Borovcanin pesa actualmente una orden de procesamiento dictada por el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia.

[2] El nuevo documento de doctrina general, que reúne los tres documentos previamente aprobados sobre la materia, fue aprobado por el Grupo de Trabajo sobre doctrina militar común (integrado por representantes del Comité Permanente sobre Cuestiones Militares, el Ministerio de Defensa y altos mandos del VRS y el VF). El nuevo documento establece normas comunes para la protección de la soberanía y la integridad territorial, las operaciones de apoyo a la paz, y la asistencia militar a las autoridades civiles. Aunque se trata del primer documento de este tipo, no aborda algunas cuestiones controvertidas a las que las autoridades militares deberán hacer frente en los próximos meses.